

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO EXENTO N° 239

PUCON, 30 ENE 2015

VISTOS:

1.- La Ley N° 20.799 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2015.-

2.- El Decreto N° 3730 de fecha 31 de Diciembre de 2014, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento de Educación Municipal año 2015.-

3.- La Sesión Ordinaria N° 75 de fecha 20 de Diciembre de 2014 y la Sesión Ordinaria N° 75 de fecha 20 de Enero de 2015, el Honorable Concejo Municipal aprobó la Modificación Presupuestaria N° 1 presentada por el Departamento de Educación.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior y sus posteriores Modificaciones, incluidas las de la Ley N° 20.742 de 2014.

DECRETO:

Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos, del Departamento de Educación Municipal de la siguiente forma:

						01.DEM	02.SEP	03.INTEGRACION	04. JUNJI	TOTAL
					AUMENTO DE INGRESOS					
115	05	03	101	000	De la Municipalidad a Servicios Traspasados	38.520				673.520
					TOTAL	38.520		0	0	673.520

						01.DEM	02.SEP	03.INTEGRACION	04. JUNJI	TOTAL
					DISMINUCION DE INGRESOS					
115	00	00	000	000	Saldo Inicial de Caja	40.775				60.625
					TOTAL	40.775		0	0	60.625

						01.DEM	02.SEP	03.INTEGRACION	04. JUNJI	TOTAL
AUMENTO DE GASTOS										
21	00	000	000	000	Gastos en Personal	38.520				3.802.170
TOTAL						38.520				3.802.170

						01.DEM	02.SEP	03.INTEGRACION	04. JUNJI	TOTAL
DISMINUCION DE GASTOS										
22	04	010	000	000	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	6.000				12.000
22	09	003	000	000	Arriendo de Vehículos	14.775				33.905
22	09	005	000	000	Arriendo de Maquinas Y Equipos	10.000				11.500
22	11	002	000	000	Cursos de Capacitación	10.000				16.329
TOTAL						40.775	0	0	0	73.734

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



**CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE**

V°  B°
UNIDAD DE CONTROL

CRBM/DDG/err.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- SUBDERE
- Oficina de Partes
- Dirección de Control
- Archivo Finanzas DEM